

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación	0-30051 -9-0	Fecha	2006-06-30 08 17 12
Trámite	2 PATENTES		
Evento	1 REGDEPOSITO		
Actuación	432 COMUNICACTOADM		
Destinatario	JIMENA ESCOBAR URIBE Folios 1		

Señor (a) (es)
JIMENA ESCOBAR URIBE
CARRERA 11A NO 94 - 76 OF 305
BOGOTA D C

11 612

REF RESOLUCION 17191

FECHA 29/06/2006

Expediente 0-30051

Trámite 2 PATENTES DE INVENCION

Evento " 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO

Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Piso Quinto (5) de la ciudad de Bogotá D C dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8 30 a m a 5 00 p m jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia profenda dentro del expediente tramitado con el numero de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificara por edicto, el cual se fijará por el termino de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrara disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pagina www.sic.gov.co, con el numero de resolución a través de la opción servicios en linea - caracter general - consulta actos administrativos

Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 0 30051

EDICTO No 10612

LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
HACE SABER

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 17191 de 29-JUN 2006 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada

" COMPUESTOS PLAGUICIDAS DERIVADOS DE PIRIMIDINA Y COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN "

Clasificación IPC C 07 D 239/24

Reivindicacion(es) 1 a 3 **Folio(s)** 298 y 299

Titular(es) NOVARTIS AG

Domicilio(s) Basilea Suiza

Inventor(es) Martin Eberle André Jaanguenat, Werner Zambach Arthur Steiger y Saleem Farooq

Prioridad N° 833/99 **Fecha** 04 de mayo de 1999 **País** CH

Vigente desde 26 de abril del 2000 **Hasta** 26 de abril del 2020

ARTICULO SEGUNDO Negar el privilegio de patente solicitado para las reivindicaciones 4 a 7 contenidas en el folio 299 del expediente de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

ARTICULO TERCERO El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial

ARTICULO CUARTO Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente previas las anotaciones en los libros de registro

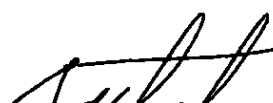
ARTICULO QUINTO Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Jimena Escobar Uribe o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Novartis AG

entregándole copia de la misma advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D C a los 29 JUN 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


JAIME RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al publico en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el termino de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a m de hoy

Secretaria General Ad Hoc 14-JUL 2006 Este edicto se desfija hoy 28-JUL 2006 a las cinco (5 00 p m)
Secretaria General Ad Hoc